



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 04 de Agosto del 2020.

Visto, el Expediente N° 20-INR-005165-001 que contiene el Memorandum N° 129-2020-DG/INR de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

### CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público establece que el empleado de confianza, es el personal que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR de fecha 26 de octubre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón, a través del cual se determina que los cargos de Director Ejecutivo (CAP-P 0229) de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, se encuentra clasificado como Empleado de Confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10 de enero de 2020, se delega facultades a los Directores Generales de los Institutos Especializados para que durante el año fiscal 2020 puedan emitir actos resolutivos, entre otros, sobre la designación en cargo de confianza de libre designación, conforme a lo señalado en su literal a) del numeral 11.1 del artículo 11 de la citada resolución;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 028-2020/DVM-PAS de fecha 10 de julio de 2020, se designó a la M.C. Rosa Sabina MONTALVO CHÁVEZ, en el cargo de Directora Adjunta (CAP-P N° 2), Nivel F-4, de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 105-2020-SA-DG-INR, de fecha 03 de agosto de 2020, se encargó con efectividad al 10 de julio del 2020 a la médico cirujano Rosa Sabina MONTALVO CHÁVEZ en adición a sus funciones de Directora Adjunta, las funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón del Ministerio de Salud;



Que, en atribución de las facultades otorgadas es pertinente dar término al encargo efectuado a la médico cirujano Rosa Sabina MONTALVO CHÁVEZ de las funciones de Directora Ejecutiva (CAP-P 0229), Nivel F4 de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón del Ministerio de Salud;

Que, el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del fortalecimiento y el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es pertinente designar a la médico cirujano Rosa Angelica LICETTI VILLENA en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;



Que, con Nota Informativa N° 051-2020-OP-INR, la Oficina de Personal en mérito a la Nota Informativa N° 125-2020-ESLC-OP-INR del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, brinda opinión favorable a la designación de la M.C. Rosa Angelica LICETTI VILLENA, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, Nivel F-4 (CAP-P 0229);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA que dispone delegar facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud y la Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR que aprueba el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR TERMINO AL ENCARGO DE FUNCIONES** de la M.C. Rosa Sabina MONTALVO CHÁVEZ, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, efectuada por Resolución Directoral N° 105-2020-SA-DG-INR, dándosele las gracias por los servicios brindados a la Institución.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** a la M.C. Rosa Angelica LICETTI VILLENA, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, Nivel F-4, (CAP-P 0229), del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a las interesadas en modo y forma de Ley, a efectos de que se proceda a la entrega de cargo correspondiente.





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 04 de Agosto del 2020.



*Handwritten signature*

**Artículo 4°.-** DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la entidad.

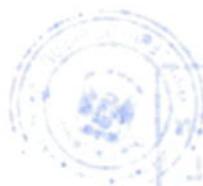
Regístrese y Comuníquese,

*Handwritten signature*

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Fecha: 04 AGO. 2020



MC. LILY PINGUZ VERGARA  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE Y EPIDEMIOLOGIA  
ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL  
Nº 480.5020